



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 53-2014-MPL

Pueblo Libre, 18 DIC 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 329-2012-MPL de fecha 09 de octubre de 2014, se designó al abogado **CIRO LUIS FLORES DELGADO** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Carta de fecha 01 de diciembre del año en curso, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y; en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de diciembre del año en curso, la renuncia formulada por el abogado **CIRO LUIS FLORES DELGADO**, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALYAN
Secretario General